

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°29 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2023
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 08:15 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Concejal Sr. Baltazar Elgueta Cheuquepil, y la asistencia de los Concejales Sres.: Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar (vía telemática). Actúa de Alcalde (s) el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, Actúa de Secretario Municipal (s) la funcionaria Sra. Jacqueline Urbina Bahamonde, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Alicia Rojas Aguilar, Administradora Municipal (s). Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, se encuentra con cometido de servicio.

Sr. Elgueta: saluda al Concejo municipal, de forma inmediata concede la audiencia a la Unidad Jurídica.

Sr. Juan Castro, Asesor Jurídico: expone al Concejo Municipal referente al Trato Directo del Barrido de Calles de la Comuna de Castro siguiente hasta el 31 de mayo. Se deberá continuar con el proceso como lo ha dictaminado el tribunal económico de compras públicas según lo que se señala. Clarifica y explica los puntos señalados por el tribunal, cada Concejal tiene el respectivo documento. Se pide una renovación del tiempo por los dos meses máximo un mes en caso de eventualidad que retrase el proceso, y cumplir con los plazos. Se tiene la autorización y respaldo de la Unidad de Control, bajo la premisa que será la última.

Sr. Bórquez: realiza consulta a la Secplan respecto a los procesos de la licitación anterior y el monto mensual.

Sr. Humberto Sepulveda, profesional Secplan: responde y clarifica dudas al Concejal Sr. Bórquez.

Sr. Soto: consulta por el servicio de la empresa en la comuna, y cómo ha sido, además el monto es sólo por el reajuste del IPC.

Sr. Marcelo Gunter, profesional Dimao: la empresa ha realizado muy bien su servicio y responde a la demanda de la Comuna. En eventuales casos presta servicios de manera inmediata cuando se le requiere en el barrido de calles, la Dimao es la unidad técnica.

Sr. Nicolás Álvarez: solicita que la empresa que se adjudique la licitación tenga un trato digno a sus trabajadores, y aplique una encuesta de ratificación laboral.

Sr. Ignacio Álvarez: solicita que para próximas eventualidades de trato directo participe el Director de Control; consulta qué empresas estaban en la licitación. Solicita antecedentes del bono a la empresa Gestión Ambiente.

Sr. Elgueta: sometemos a votación el respectivo trato directo.

Sr. Bórquez: apruebo, por dos meses.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo, por dos meses.

Sr. Soto: apruebo, lo expuesto.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo, por dos meses.

Sr. Elgueta: apruebo, por los dos meses.

Sra. Morales: apruebo.

ACUERDO N°1: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el trato directo del Barrido de Calles por dos meses, a la Empresa Gestión Ambiente.

Se dialoga en relación a las transmisiones de televisión del Concejo Municipal y

El concejo Municipal solicita que las transmisiones sean transmitidas en vivo y en canales oficiales de la I. Municipalidad de Castro, con la finalidad que se cumpla lo que exige la Ley. Además que los Concejales sean participe en los medios de comunicación como Cuerpo Colegiado. Se clarifica que la Municipalidad y la Corporación; en este caso, es otra instancia, y que no dependa de la transmisión, además, de disponer de recursos para informática. El funcionario Alejandro Córdova, explica técnicamente el tema de los inconvenientes de la transmisión.

Se indica que se debe implementar la Ley con seriedad absoluta, también explica la situación de los convenios con las radios.

Siendo las 08:55 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (s)

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)